

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE

COMUNICADO

El Ente Administrador Puerto Santa Fe-EAPSF-Con domicilio en Cabecera Dársena I, Puerto Santa Fe, informa que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el Consejo Directivo del EAPSF sobre la base del Master Plan-MP- y el Convenio Marco Master Plan- MP-, el mismo ha resuelto aprobar la firma de un Acuerdo de Reserva por el plazo de 3 meses con MEDIOS DE COMUNICACIÓN SANTA FE SA, por una superficie de terreno de 2.785 m2 en el sector CP 1 del Puerto de Santa Fe.

§ 45 219502 Dic. 26
